

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 2022-00866 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede señalando que el vehículo objeto de este trámite le fue entregado y solicita la terminación del trámite de la referencia, , el Despacho DISPONE:

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. contra EDGAR ALEJANDRO GUTIERREZ SIERRA.

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa JLU-076, decretada en auto del pasado veintiocho (28) de octubre. Por secretaría, líbrense los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9229913dcaae9639e8d46ea0314c6340375b57fc0cc6370703a5337690f8799c

Documento generado en 06/01/2023 07:46:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>